



Ayuntamiento de Fuente Carreteros

C/ Espada, 2 14110 Fuente Carreteros (Córdoba)
Tel. 957 714 004 Correo Electrónico : ayuntamiento@fuentecarreteros.es

ANUNCIO

De conformidad con las Bases Reguladoras del Plan de Ayuda a Autónomos y Empresas de Fuente Carreteros se apertura la convocatoria para el año 2020, con el fin de ayudar a que sigan desarrollando su actividad, afectada por la pandemia del COVID-19

Beneficiarios:

- Personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas con domicilio fiscal en Fuente Carreteros.

Objeto:

- El objeto de esta convocatoria es la concesión de ayudas económicas a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas del régimen general, con domicilio fiscal en Fuente Carreteros, que se hayan visto obligados a cesar su actividad por el estado de alarma, pero también a aquellas que no han cesado su actividad y que se han visto afectadas económicamente por el desarrollo del mismo

Plazo de presentación de solicitud:

- Desde el **día 17 de septiembre al 30 de septiembre** de 2020 (ambos inclusive).

Las personas interesadas pueden obtener copia de las bases reguladoras y modelo de solicitud en el Tablón de Edictos municipal de la sede electrónica sita en la página web del Ayuntamiento de Fuente Carreteros: <https://www.fuentecarreteros.es>

Lo que se comunica para su general conocimiento en Fuente Carreteros a la fecha consignada en la firma.

El Alcalde

(Fdo. José Pedrosa Portero)

Código seguro de verificación (CSV):

855E 9466 53DE 3869 7163



855E946653DE38697163

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuentecarreteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde-Presidente PEDROSA PORTERO JOSE el 15/9/2020